

		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	CUNDINAMARCA - CETAP ZIPAQUIRA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
209509	OLAYA RODRIGUEZ LUZ ANGELA	35422xxx	ADMITIDO	82,07
211883	NEMPEQUE SUPELANO MARISOL	51882xxx	ADMITIDO	75,4
211228	SÁNCHEZ LEÓN LUIS JAIRO	79480xxx	ADMITIDO	70,41
210686	RAMÍREZ SALAMANCA JINNETH CRISTINA	1075871xxx	ADMITIDO	64,99
212583	RAMIREZ URREGO DARCY NATALIA	1074415xxx	ADMITIDO	59,75
213149	GUERRERO MARTINEZ LEIDY VIVIANA	1073244xxx	ADMITIDO	59,5
208155	CAMACHO CARDENAS YENIFER YESENIA	1069262xxx	ADMITIDO	58,8
208764	RAMIREZ TRIVIÑO JINETH ALEJANDRA	1076243xxx	ADMITIDO	55,5
211524	MORALES LOPEZ GISELLE FERNANDA	1012366xxx	ADMITIDO	55,5
213129	CARDENAS BELLO JHONATAN FELIPE	1076241xxx	ADMITIDO	53
206861	VARGAS SUAREZ YESSIKA DEL ROCIO	1069175xxx	ADMITIDO	52,49
210633	CABRERA MORENO MARIA CAMILA	1077091xxx	ADMITIDO	51,25
209164	SUA SUA ADRIANA CATERIN	1076240xxx	ADMITIDO	50,75
210378	GIL RODRÍGUEZ ISABEL CRISTINA	1032358xxx	ADMITIDO	50,65
208584	GASPAR MENDOZA DEIDER JOSE	1063074xxx	ADMITIDO	50,5
211942	CASTAÑEDA SÁNCHEZ MARIA MAGDALENA	1057570xxx	ADMITIDO	49,62
212649	BALDOVINO NAVARRO EMILCE	28020xxx	ADMITIDO	48,32
210118	GUANEME PACHON MARIA JOSE	1003844xxx	ADMITIDO	48,25
210260	IBAGUÉ MONTOYA CRISTIAN CAMILO	1071329xxx	ADMITIDO	48,07
212198	RIVERA LAMPREA DIANA CATALINA	1072425xxx	ADMITIDO	46,4
208060	ACOSTA CRISTANCHO JUAN GABRIEL	1075663xxx	ADMITIDO	45,95
207855	AREVALO MOYA DAYSSY JANEL	1070916xxx	ADMITIDO	45,8
212163	LATORRE BALDOVINO SANTIAGO	1147485xxx	ADMITIDO	43,75
210862	CASTRO CHISABA LEIDY PAOLA	1019109xxx	ADMITIDO	43,5
209998	ARÉVALO DAZA BLANCA NIEVES	1016025xxx	ADMITIDO	41,75
207899	RODRIGUEZ CRISTANCHO CHRISTIAN CAMILO	81721xxx	ADMITIDO	40,42
209591	GUERRERO MENDOZA DAVID ESTEBAN	1075662xxx	ADMITIDO	38,46
210460	DÍAZ CRUZ EDEL ARMANDO	1056930xxx	ADMITIDO	35,75
212756	FLORES ALDANA ERIKA ALEXANDRA	1075674xxx	ADMITIDO	33,25
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CUNDINAMARCA - CETAP ZIPAQUIRA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2, en el horario Viernes 6:00 p.m. a 10:00 p.m., Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m., Sábado de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Domingo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. (cada 15 días) Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026				